



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia	5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el primer trimestre de la Vigencia 2019	8
4.5. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos	8
4.6. Eventos y capacitaciones.....	14
4.7. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales	14
4.8. Ahorro en publicidad estatal	14
4.9. Papelería y Telefonía.....	15
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	24
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos.....	25
4.12. Sostenibilidad ambiental.....	25
4.13. Acuerdo Marco de Precios.....	32
4.14. Gastos de Vehículos y Combustible.....	32
4.15. Otros	35
5. RECOMENDACIONES O ASPECTOS POR MEJORAR	35

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normatividad vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, en lo relacionado con la austeridad del gasto; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente), efectúa la verificación de la información consolidada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la ARN con el fin de proyectar el correspondiente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el primer trimestre de la Vigencia 2018, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2019.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado.

Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de enero, febrero y marzo de la Vigencia 2019. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta las acciones realizada por la Agencia durante periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que gana el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas.

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras, correspondientes al primer trimestre de las Vigencias 2018 y 2019, son los siguientes:

Vigencia 2018			
Concepto / Mes Ejecución	Enero	Febrero	Marzo
Horas extras		\$1'132.880	\$1'659.178
Recargos nocturnos y festivos		\$1'829.540	\$2'868.237
Totales Vigencia 2018	-	\$2'962.420	\$4'527.415
Gran Total	\$7'489.835		

Vigencia 2019			
Concepto / Mes Ejecución	Enero	Febrero	Marzo
Horas extras		\$970.230	\$813.468
Recargos nocturnos y festivos		\$1'596.431	\$1'150.717
Totales Vigencia 2019	-	\$2'566.661	\$1'964.185
Gran Total	\$4'530.846		

La disminución presentada en el pago de las horas extras (39,51%) en el periodo objeto de análisis entre las Vigencias 2018 y 2017 se debe a las siguientes razones:

- Se cuenta con cuatro (4) conductores de planta, a los cuales se les pagan horas extras debido a la actividad laboral que les corresponda durante el mes.
- El pago por concepto de horas extras, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, se realizó basado en la escala salarial de la Vigencia 2018, toda vez que esta no ha sido establecido para el presente año. En este punto es importante señalar que, una vez la escala salarial sea fijada, se deberá recalcular el valor pagado.

Igualmente, es preciso indicar que, como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores de los directivos con vehículo asignado, se realizó un cronograma mensual en el que se establecieron rotaciones los fines de semana entre los conductores de planta y contratistas; dicho cronograma se encuentra sujeto a la necesidad del servicio de los funcionarios (directivos) que los tienen asignados.

4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 49 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Nº	Periodos pendientes	Próxima fecha cumplir	Fecha inicio periodo programación	Fecha final periodo programación
1	2	14/abr/2019	28/jun/2019	19/jul/2019
2	2	21/abr/2019	04/jun/2019	25/jun/2019
3	2	23/abr/2019	10/jun/2019	02/jul/2019
4	2	03/may/2019		
5	2	15/ago/2019	25/jun/2019	16/jul/2019
6	2	17/oct/2019	17/jun/2019	09/jul/2019
7	2	18/oct/2019		
8	2	17/nov/2019	06/may/2019	24/may/2019
9	2	30/nov/2019	04/jun/2019	25/jun/2019
10	2	10/dic/2019	17/jun/2019	09/jul/2019
11	3	13/dic/2019	20/may/2019	10/jun/2019
12	2	12/ene/2020		
13	2	21/ene/2020	10/jun/2019	02/jul/2019
14	2	15/feb/2020		
15	2	28/feb/2020		
16	2	13/mar/2020	17/jun/2019	09/jul/2019
17	2	13/mar/2020		
18	2	16/mar/2020		
19	2	16/mar/2020		
20	2	16/mar/2020	17/jun/2019	09/jul/2019
21	2	16/mar/2020		
22	2	18/mar/2020		
23	2	19/mar/2020		
24	2	19/mar/2020	30/abr/2019	21/may/2019
25	2	19/mar/2020	13/may/2019	31/may/2019
26	2	19/mar/2020	20/may/2019	10/jun/2019
27	2	19/mar/2020	10/jun/2019	02/jul/2019
28	2	19/mar/2020		
29	2	19/mar/2020		
30	2	19/mar/2020		
31	2	19/mar/2020		
32	2	19/mar/2020		
33	2	19/mar/2020		
34	2	21/mar/2020	07/jun/2019	28/jun/2019
35	2	21/mar/2020	07/jun/2019	28/jun/2019
36	2	21/mar/2020	13/jun/2019	05/jul/2019

N°	Periodos pendientes	Próxima fecha cumplir	Fecha inicio periodo programación	Fecha final periodo programación
37	2	21/mar/2020	17/jun/2019	09/jul/2019
38	2	21/mar/2020		
39	2	21/mar/2020		
40	2	21/mar/2020		
41	2	22/mar/2020	10/jun/2019	02/jul/2019
42	2	22/mar/2020	13/jun/2019	05/jul/2019
43	2	22/mar/2020		
44	2	22/mar/2020		
45	2	22/mar/2020		
46	2	22/mar/2020		
47	2	22/mar/2020		
48	2	22/mar/2020		
49	2	23/mar/2020	14/jun/2019	08/jul/2019

Como se puede apreciar en la tabla anterior, de los 49 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas, 23 de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2019. Igualmente, es importante dejar en claro que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios, se originó por necesidad del servicio.

En lo referente a los funcionarios de la Agencia que interrumpieron vacaciones durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, se verificaron cinco (5) casos así:

Mes	Funcionarios	Fecha reanude aplazamiento	Motivo	Funcionarios	Fecha de reanude interrupción	Motivo	Funcionarios	Fecha reanude vacaciones vigencias anteriores
Enero				Grupo de Relaciones Externas	7/10/2019	Necesidades del servicio		
Febrero	Oficina Asesora Jurídica	13/09/2019	Necesidades del servicio	Dirección Programática de Reintegración	17/06/2019	Necesidades del servicio	Grupo de Desarrollo del Talento Humano	19/02/2019
Marzo	Grupo de Desarrollo del Talento Humano	20/05/2019	Necesidades del servicio					

Las políticas que se manejan actualmente en la ARN para lo relacionado con el tema de vacaciones se encuentran en las Circulares Internas N° 0014 de 2014; 0001 de 2015; 0015 de 2016; y, 035 de 2018. Para el tema de pagos, las vacaciones se encuentran reguladas en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

Finalmente, mediante Memorando de N° MEM19-000465 del 15 de enero de 2019, se comunicó a todos los funcionarios de la Entidad la información pertinente sobre los lineamientos para la programación de vacaciones durante el primer semestre de la presente Vigencia.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el primer trimestre de la Vigencia 2019

Durante este periodo se suscribieron 1.098 contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión por valor de \$44.268'119.429; en los tres (3) primeros meses de la Vigencia 2018 se suscribieron 1.152 contratos por valor de \$43.100'842.834.

La razón del aumento en la Vigencia 2018, se dio por la aplicación a la Ley de Garantías, razón por la cual toda la contratación de servicios personales se adelantó antes del 26 de enero de 2018. La contratación de servicios personales se reanudó el 18 de junio de 2018, una vez finalizó la mencionada normativa.

En este punto es importante aclarar que una de las razones de medidas de austeridad en este tema, se dio porque la Agencia organizó y puso en funcionamiento la Tabla de Honorarios para la Vigencia 2019 por medio de la Circular N° 034 de 2018 y, posteriormente, efectuó una (1) modificación a la misma a través de la Circular N° 036 del 21 de diciembre del 2018; en la misma, no se presentó incremento en el valor de los honorarios con respecto a la Tabla definida para la Vigencia 2018.

4.5. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos

Respecto a las reducciones presupuestales realizadas durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 por este concepto se realiza la siguiente comparación:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2018

Concepto/ Mes Ejecución	Enero	Febrero	Marzo
Viáticos y tiquetes funcionarios (exterior)	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios (interior)	\$57'551.474	\$113'510.293	\$143'076.940
Gastos de viaje y tiquetes contratistas (interior)	\$72'836.301	\$175'633.392	\$157'913.145
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y CNR – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	\$60'584.152	\$160'263.380	\$247'826.678
Totales	\$190'971.927	\$449'407.065	\$548'816.763
Total I Trimestre 2018	\$1.189'195.755		

Concepto/mes ejecución	Enero	Febrero	Marzo
Viáticos y tiquetes funcionarios (exterior)	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios (interior)	\$22'087.651	\$73'931.097	\$102'549.187
Gastos de viaje y tiquetes contratistas (interior)	\$76'487.194	\$138'047.838	\$167'549.716
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y CNR – CTR	\$74'943.916	\$183'993.700	\$218'187.916
Totales	\$173'518.761	\$395'972.635	\$488'286.819
Total I Trimestre 2019	\$1.057'778.215		

Concepto/mes ejecución	Enero	Febrero	Marzo
Diferencia Vigencias 2018 – 2019	\$17'453.166	\$53'434.430	\$60'529.944
Porcentaje diferencia por mes para cada Vigencia	9,14%	11,89%	11,03%
Variación diferencia por trimestre para cada Vigencia	\$131.417.540		
Porcentaje diferencia por trimestre	-11,05%		

En la tabla anterior se puede observar que se presentó una disminución del 11,05% con relación al mismo trimestre de la Vigencia 2018; lo anterior obedece a que la Agencia aplicó acciones de planificación y ejecución adecuadas para el manejo de estos recursos.

En el mismo orden de ideas, durante el primer trimestre de la presente Vigencia se autorizaron 4.992 viajes, de los cuales 370 corresponden a viajes con desplazamiento aéreo. Como una medida de austeridad, todos los tiquetes fueron adquiridos en tarifa económica, de acuerdo con lo establecido en el Contrato N° 1805 del 2018 suscrito entre la Agencia y la empresa RECIO TURISMO S.A.

En lo que atañe a las comisiones de funcionarios de la Agencia hacia el exterior, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 se autorizó una (1) comisión al exterior descrita de la siguiente manera:

Cargo	Destino	Cubierto por
Profesional Especializado 2028 – 15	Buenos Aires (Argentina)	Embajada de la Confederación Suiza en Colombia

En cuanto a los 18 viajes que se realizaron patrocinados por otras entidades durante este periodo, estos se discriminan de la siguiente manera:

N°	Ruta	Objeto	Fecha salida	Fecha regreso	Cubierto
1	Popayán (Cauca) – Bogotá D.C. – Popayán (Cauca)	Reincorporación: participación en jornada de Reincorporación Económica	09/01/2019	11/01/2019	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
2	Santa Marta (Magdalena) – Bogotá D.C. – Santa Marta (Magdalena)	Jornada de Reincorporación Económica	10/01/2019	11/01/2019	PNUD
3	Florencia (Caquetá) – ETCR “La Pradera” (Puerto Asís, Putumayo) – Florencia (Caquetá)	Reincorporación: acompañar la visita de funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al ETCR “La Pradera” ubicado en el Departamento del Putumayo.	25/01/2019	25/01/2019	ONU
4	Bogotá D.C. – Neiva (Huila) – ETCR “Miravalle” (San Vicente del Caguán) – ETCR “Agua Bonita” (La Montañita, Caquetá) – Bogotá D.C.	Reincorporación: realizar una (1) visita, conjunta con otras entidades, para acompañar el Proceso de Reincorporación Económica y Social en los ETCR’s “Agua Bonita” y “Miravalle” ubicados en el Departamento de Caquetá; adicionalmente, se validarán temas de Registro Nacional de Reincorporación y el estado actual de los ETCR’s.	29/01/2019	01/02/2019	Los tickets fueron aportados por la Fundación Colombiana de Ex – Combatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ)
5	Villavicencio (Meta) – Mesetas (Meta) – Villavicencio (Meta)	Reincorporación: junto con la Misión de Verificación de la ONU, organizar la visita de Su Alteza Real Príncipe Haakon Magnus de Noruega.	01/02/2019	01/02/2019	La ONU cubrió el transporte aéreo
6	Bogotá D.C. – Florencia (Caquetá) – San Vicente del Caguán (Caquetá) – ETCR “Miravalle” – San Vicente del Caguán (Caquetá) – Florencia (Caquetá) – Bogotá D.C.	Reincorporación: acompañar la visita de funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con el propósito de decretar pruebas en el Marco del Incidente de Verificación del Cumplimiento del Régimen de Condicionalidad (Auto N° 090).	05/02/2019	08/02/2019	El transporte aéreo fue cubierto por el Ejército Nacional de la República de Colombia
7	Bogotá D.C. – Villavicencio (Meta) – ETCR “Las Colinas” (El Retorno, Guaviare) – Villavicencio (Meta) – Bogotá D.C.	Delegado para acompañar la visita del Enviado de la Unión Europea (UE); la Embajadora de la UE; y el Jefe de Misión de la ONU al ETCR “Las Colinas” (Guaviare), cuyo objetivo será conocer el avance del Proceso de Reincorporación en esa zona.	06/02/2019	06/02/2019	La ONU pagó los tickets aéreos
8	Bogotá D.C. – Villavicencio (Meta) – ETCR “Charras” (San José del Guaviare, Guaviare) – Villavicencio (Meta) – ETCR “Las Colinas” (El Retorno, Guaviare) –	Realizar visitas a los ETCR’s “Charras” y “Las Colinas” ubicados en el Departamento de Guaviare. Los desplazamientos se realizarán de la Ciudad de Villavicencio (Meta) al Departamento del Guaviare en helicóptero de la ONU.	07/02/2019	10/02/2019	La ONU pagó los tickets aéreos

	Villavicencio (Meta) – Bogotá D.C.				
9	Medellín (Antioquia) – Mandé (Urrao, Antioquia) – Medellín (Antioquia)	Reincorporación: la misión interinstitucional tendrá como objetivo general y hacer seguimiento a los asuntos priorizados que se identificaron en anterior visita; la misión tiene como objetivo específico: a) propiciar que las autoridades competentes en lo departamental y municipal conozcan de primera mano la situación y las necesidades que tiene las personas en proceso de reincorporación.	06/02/2019	08/02/2019	La ONU pago los tiquetes aéreos
10	Puerto Asís (Putumayo) – Villagarzón (Putumayo) – Puerto Asís (Putumayo)	Reincorporación: realizar visita al Centro Forestal “Costayaco”.	31/01/2019	31/01/2019	Gran Tierra Energy
11	Puerto Asís (Putumayo) – Villagarzón (Putumayo) – Puerto Asís (Putumayo)	Reincorporación: realizar visita al Centro Forestal “Costayaco”.	31/01/2019	31/01/2019	Gran Tierra Energy
12	Quibdó (Chocó) – Loma de Bojayá (Bojayá, Chocó) – Quibdó (Chocó)	Reincorporación: realizar la aplicación de encuesta a nueve (9) Ex – Integrantes FARC ubicados en la Loma de Bojayá y realizar el seguimiento de la Matrícula de Educación de nueve (9) Ex – Integrantes FARC.	07/02/2019	08/02/2019	ONU cubre el transporte
14	Bogotá D.C. – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C.	Viaje al Exterior: fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias de Miranda (Cauca) y Riosucio (Chocó), las cuales se encuentran cerca a los ETCR’s “Monterredondo” y “Caracol”. Dentro del mismo proyecto se contempla la realización de varias misiones técnicas de fortalecimiento para conocer, así, el trabajo y experiencia de las Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) en lo relacionado con la formulación de proyectos; la construcción de paz y la promoción de Derechos Humanos (DD.HH). Posteriormente, se promoverán encuentros con otras entidades.	11/02/2019	16/02/2019	La Embajada de la confederación Suiza en Colombia se encargó de los viáticos y tiquetes
15	Bogotá D.C. – Mesetas (Meta) – Bogotá D.C.	Realizar funciones inherentes al cargo de Director.	14/02/2019	14/02/2019	PNUD se encargó del viaje en helicóptero
16	Bogotá D.C. – Villavicencio (Meta) – ETCR “Miravalle” (San Vicente del Caguán, Caquetá) – ETCR “Agua Bonita”	Acompañar las visitas a los ETCR’s “Miravalle” y “Agua Bonita” de 14 empresarios representantes de restaurantes con el propósito de articularlos con los proyectos productivos que se encuentran en	22/02/2019	23/02/2019	La ONU se encargó del vuelo en helicóptero.

	(La Montañita, Caquetá) – Villavicencio (Meta) – Bogotá D.C.	funcionamiento en los Espacios mencionados.			
17	Bogotá D.C. – Valledupar (Cesar) – Bogotá D.C.	Realizar funciones inherentes al cargo de director	28/02/2019	02/03/2019	Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)
18	Puerto Berrio (Antioquia) – Medellín (Antioquia) – Bogotá D.C. – Medellín (Antioquia) - Puerto Berrio (Antioquia)	Reincorporación: asistir al evento del Capitolio al territorio; presentación de los hallazgos preliminares del Proyecto en el Congreso de la República.	27/03/2019	28/03/2019	Congreso de la República

En relación a la normatividad vigente para las comisiones de servicios de los funcionarios de la Agencia, se expidió la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019 “Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte de los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”, en la cual dispone que las solicitudes de comisiones deberán ser tramitadas, como mínimo, con ocho (8) días hábiles de antelación al viaje.

Como medidas de austeridad para este tema la Agencia, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, efectuó las siguientes videoconferencias:

- **Grupo de Gestión Documental**

Este Grupo efectuó una capacitación (Inducción y Reinducción) dirigida a los técnicos de Archivo de la ARN.

- **Talento Humano**

N°	Tipo de actividad	Temas	Fecha	Objetivo	Dirigido a	Tipo de medio electrónico utilizado
1	Videoconferencia	Inducción	Enero 8 al 11	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba (ARN Eje Cafetero).	SKYPE
2	Videoconferencia	Inducción	Enero 8 al 11	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Un (1) funcionario en periodo de prueba (Punto de Atención [PA] Putumayo).	SKYPE
3	Videoconferencia	Inducción	Febrero 4 al 8	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba (PA Antioquia – Chocó).	SKYPE

Nº	Tipo de actividad	Temas	Fecha	Objetivo	Dirigido a	Tipo de medio electrónico utilizado
4	Videoconferencia	Inducción	Febrero 4 al 8	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Tres (3) funcionarios en periodo de prueba (ARN Sucre).	SKYPE
5	Videoconferencia	Inducción	Febrero 4 al 8	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Un (1) funcionario en periodo de prueba (ARN Guajira).	SKYPE
6	Videoconferencia	Inducción	Febrero 4 al 8	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba (ARN Córdoba).	SKYPE
7	Videoconferencia	Inducción	Marzo 4 al 7	Realizar el Proceso de Inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Un (1) funcionario en periodo de prueba (ARN Magdalena Medio).	SKYPE

• **Dirección Programática de Reintegración (DPR)**

Video conferencias					
Nº	Fecha	Área	Objetivo	Número de participantes	Evidencias
1	29/01/2019	Subdirección de Seguimiento	Presentar los lineamientos generales asociados al rol que desempeñan los Profesionales de Seguimiento en los Grupos Territoriales (GT) y la articulación con las diferentes áreas en el Área Central.	19 personas	12 Listados de asistencia Un (1) documento presentación "Lineamientos Profesionales de Seguimiento"
2	05/02/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño	Presentar los lineamientos generales asociados al rol que desempeñan los Profesionales de Salud en los Grupos Territoriales, así como la estrategia de salud mental y el componente específico	104 personas	31 listados de asistencia
3	08/02/2019				
4	12/02/2019				
5	15/02/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Brindar lineamientos sobre Dimensión Ciudadana Estrategia "EspaZios" y Plan de Trabajo.	148 personas	15 listados de asistencia
6	22/02/2019				
7	25/02/2019				
8	26/02/2019				
9	06 al 08 de Febrero de 2019	Dirección Programática de Reintegración	Socializar los lineamientos y la planeación estratégica de la ARN y el DPR para la Vigencia 2019 (Plan de Acción Institucional; Plan de Acción para el Posconflicto e Indicadores de Planeación de II Nivel), con las Coordinaciones de los GT y PA para definir las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas estratégicas.	65 personas	Nueve (9) listados de asistencia Un (1) documento agenda Un (1) documento presentación Una (1) nota de prensa
10	19 al 21 de Febrero de 2019	Subdirección Territorial – Equipo de Generación de Ingresos	Facilitar la articulación y alineación institucional que contribuya a la generación de ingresos y sostenibilidad económica de los Ex – Integrantes FARC.	55 personas	Tres (3) listados de asistencia Un (1) documento agenda

Video conferencias					
N°	Fecha	Área	Objetivo	Número de participantes	Evidencias
					Dos (2) documentos presentación

4.6. Eventos y capacitaciones

En el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se suscribieron contratos con objetos asociados a la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas en lo referente a la realización de eventos institucionales; para el mismo período de la Vigencia 2018 tampoco se suscribieron contratos relacionados con este fin.

4.7. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales

Para el primer trimestre de la Vigencia 2019 se reporta que dos (2) funcionarios de la Agencia cuentan para su protección con esquema de seguridad, toda vez que ellos, debido al cargo que ostentan, poseen un riesgo vigente ponderado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) como “Extraordinario”; este esquema no sufrió cambios para este periodo.

Teniendo en cuenta el tema de austeridad del gasto es necesario indicar que el gasto producido por el esquema de seguridad obedece a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de control las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía[...].

En lo referente a los gastos en comunicaciones se reporta que, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, no hubo gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones y elementos de divulgación; en el mismo orden de ideas, tampoco se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada; adquisición de libros; revistas o similares; impresión de informes; folletos o textos institucionales.

Como medida de control la Agencia en la Versión N° 8 del documento CO-M-01 (Manual de Operación Proceso de Gestión de Comunicaciones); en su numeral 4.2 (Consideraciones Generales), se hace expresa mención a la normativa de Austeridad del Gasto en lo relacionado con impresiones, así: “[...]Con fundamento en la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018, las dependencias y Grupos Territoriales y/o Puntos de Atención deben evitar realizar publicaciones impresas. Las publicaciones de la Entidad deberán hacerse en la Intranet o su espacio web[...]”.

4.9. Papelería y Telefonía

La Agencia, en lo referente a las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, como medida para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos en la Entidad ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución N° 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo 3°, expresa que

[...]los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el

parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011[...].

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2018 se dejaron de imprimir 4.550 comunicaciones internas. Igualmente, se evidencia una disminución en la cantidad de impresiones de comunicaciones internas (memorandos), en comparación con el mismo periodo del 2018, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Primer Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019
Comunicaciones Impresas	1.535	429
Comunicaciones No Impresas	3.253	4.550
Total Comunicaciones	4.788	4.979

Las comunicaciones no impresas, discriminadas por mes, para el primer trimestre de la Vigencia 2019 son las siguientes:

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Comunicaciones No Impresas	1.294	1.571	1.685

La discriminación exacta de las Comunicaciones No Impresas, de acuerdo con su tipología, son los siguientes:

Tipo	Total
Memorando	4.362
Solicitud Almacén	156
Oficio	14
Insumos Archivísticos	6
Solicitud Vehículo	5
Solicitudes Papelería	4
Asesoría Archivística	3

Como medida de austeridad en el gasto y por temas de seguridad de la información, la Agencia prohibió la expedición de fotocopias; solamente se pueden efectuar escaneados de los documentos para ser enviados, en formato "*Portable Document Format*" (PDF), vía correo electrónico institucional. Para dar

cumplimiento a lo anteriormente mencionado se han implementado los siguientes controles:

- Verificación del estado de bloqueo de fotocopiado de las impresoras.
- Configuración de las impresiones a doble cara.
- Revisión del procedimiento de conteo de impresiones con el de identificar acciones de mejora.

En lo relacionado con el seguimiento de consumos de resmas se evidencia una reducción del 75% durante lo corrido de la Vigencia 2019; la razón de la anterior disminución estriba en el hecho de que, durante el mes de diciembre de la Vigencia 2018, la mayoría de los GT, PA y dependencias que componen a la Agencia solicitaron las resmas para el cierre de la Vigencia 2018 incluyendo la proyección del consumo para el primer trimestre de la Vigencia 2019.

Vigencia	Total resmas
2018	1.242
2019	307

A continuación, se observa el reporte del Sistema “Aladino” en el cual se evidencia el número de resmas entregados a cada dependencia durante el primer trimestre de la Vigencia 2019:

Dependencia / Grupo Territorial / Puntos de Atención	Primer Trimestre 2019	Primer Trimestre 2019	Diferencias
	Total Resmas	Total Resmas	
Almacén e inventarios	3	3	0
Gestión Contractual	241	40	201
Comunidades	20	10	10
Contabilidad	10	6	4
Dirección General	0	10	-10
Dirección Programática de Reintegración	20	18	2
Grupo Administración del Talento Humano	0	8	-8
Grupo de Corresponsabilidad	0	13	-13
Grupo de Gestión Administrativa	11	5	6
ARN Huila (Neiva)	0	10	-10
ARN Norte de Santander (Cúcuta)	30	20	10
Oficina Asesora de Comunicaciones	20	13	7
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	0	3	-3
Oficina Asesora jurídica (OAJ)	14	10	4
Pagaduría	10	8	2

Dependencia / Grupo Territorial / Puntos de Atención	Primer Trimestre 2019	Primer Trimestre 2019	Diferencias
	Total Resmas	Total Resmas	
Punto de Atención Arauca	0	10	-10
ARN Santander (Bucaramanga)	50	15	35
Secretaria General	12	15	-3
Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia	47	30	17
Subdirección Financiera	6	3	3
Subdirección de Seguimiento	6	10	-4
Subdirección Territorial	72	7	65
Grupo de Desarrollo del Talento Humano	66	26	40
Subdirección Administrativa	3	14	-11
ARN Putumayo (Mocoa)	30	0	30
ARN Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	10		10
ARN Atlántico (Barranquilla)	30		30
ARN Bajo Cauca – Norte de Antioquia (Caucasia)	10		10
ARN Cauca (Popayán)	30		30
ARN Meta y Orinoquia (Villavicencio)	30		30
ARN Magdalena (Santa Marta)	40		40
Oficina Asesora de Comunicaciones	10		10
ARN Oficina de Tecnologías de la Información	10		10
ARN Sucre (Sincelejo)	10		10
ARN Tolima (Ibagué)	10		10
ARN Valle del Cauca (Cali)	40		40
Punto de Atención Guaviare	20		20
Punto de Atención (Quibdó)	20		20
Punto de Atención (Tumaco)	12		12
Paz y Reconciliación “Valle de Aburra)	40		40
ARN Antioquia – Chocó (Medellín)	20		20
ARN Bolívar (Cartagena de Indias)	10		10
ARN Caquetá (Florencia)	30		30
ARN Cesar – Guajira (Valledupar)	40		40
ARN Córdoba (Montería)	20		20
ARN Cundinamarca (Engativá)	20		20
Grupo de Control Interno de Gestión	2		2
Grupo de Diseño	63		63
Oficina de Tecnologías de la Información	10		10
Presupuesto	4		4
Punto de Atención (Riohacha)	30		30
Total	1.242	307	935

- **Propuesta para la medición en los próximos informes de austeridad en el gasto para el tema de impresiones en las próximas Vigencias**

La Agencia, para las próximas vigencias, llevará a cabo el siguiente procedimiento para verificar la austeridad en el gasto en lo relacionado con las impresiones así:

- Se contará con una lista de Edificios y Pisos para la Sede Central; las Sedes Regionales; y, también, Puntos de Atención en los que se verificará la

existencia de impresoras; esta tarea será efectuada por el Grupo de Almacén e Inventarios de la Agencia.

- Contar con una línea base de medición que comience a partir del 15 de abril de 2019; la mencionada medición será tomada por el Grupo de Infraestructura y Soporte de la OTI.
- Cada impresora de la Agencia debe contar con las siguientes características:
 - ❖ Impresión a doble cara.
 - ❖ Formato borrador de impresión.
 - ❖ Opción de fotocopiado deshabilitada.
- El primer día hábil de cada mes, el Técnico Administrativo Grado 11 del Grupo de Infraestructura y Soporte y/o los Agentes de la Mesa de Ayuda de la OTI, tomarán los datos del contador de las herramientas que proveen las diferentes marcas de impresoras que se tienen en la ARN, tomando los datos del total de Impresiones registradas a la fecha que serán registrados en un archivo (Formato Microsoft Excel), que se encuentre desagregado por columnas y períodos.
- Con los datos recolectados en el anterior reporte se generará un informe mensual, efectuado durante los primeros cinco (5) días del mes, por el Técnico Administrativo Grado 11 del Grupo de Infraestructura y Soporte de la OTI para que sea enviado a la Secretaría General de la Agencia.
- La Secretaría General, al recibir el reporte de la OTI, debe comparar estos datos contra el reporte de resmas entregadas a las diferentes dependencias que componen a la Agencia en todo el territorio nacional.
- Finalmente, el Grupo de Almacén de Inventarios de la Agencia debe informar la OTI, vía correo electrónico soporte@reincorporacion.gov.co, cada vez que realice movimientos o cambios de las impresoras antes de ser retirados de la

dependencias con el fin de que el Técnico Administrativo Grado 11 o la Mesa de Ayuda del Grupo de Infraestructura y Soporte de la OTI tome el dato del contador de impresiones con el fin de que sea anotado en el archivo (Formato Microsoft Excel).

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

➤ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Los datos recolectados sobre este particular para alimentar este informe son los siguientes:

Servicio	Primer Trimestre 2018			Total	Primer Trimestre 2019			Total	Var.
	Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo		
Larga Distancia Internacional	0:15:48	0:26:28	0:16:39	0:58:55	0:20:05	0:25:30	0:00:00	0:45:35	-29%
Llamadas a Celular	49:25:51	60:19:23	45:04:35	154:49:49	55:02:26	40:23:13	44:58:14	140:23:53	-10%
Llamadas Nacionales	1:24:56	22:12:50	111:17:39	374:55:25	93:32:40	93:05:52	104:46:49	291:25:21	-29%
Llamadas Locales	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	530:44:09	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	432:34:49	-23%
TOTAL	171:06:35	202:58:41	156:38:53	530:44:09	148:55:11	133:54:35	149:45:03		

En el análisis realizado se verificó que se han venido adelantado actividades de control encaminadas, en su mayoría, a disminuir el valor del servicio; adicionalmente, se logró que la empresa proveedora de este servicio otorgara el beneficio de dos (2) meses de cargo básico gratis en un año lo que significa una reducción del 22% en el cargo fijo mensual, propuesta que rige a partir de junio de 2019.

➤ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al primer trimestre de las Vigencias 2018 y 2019 son los siguientes:

Dependencia	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
DPR	80,953	80,953	80,953	242,859	86,427	86,323	86,323	259,073	7%
Popayán	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Mocoa	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Secretaría General	80,953	80,953	80,953	242,859	86,427	86,323	86,323	259,073	7%
Arauca	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Barranquilla	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Subdirección Administrativa	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Soacha	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Dirección 2	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Villavicencio	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Valledupar	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Santa Marta	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
OAC.	113,353	113,353	108,629	335,335	86,427	86,323	86,323	259,073	-23%
DPR	113,353	113,353	108,629	335,335	135,325	135,221	135,221	405,767	21%
Sincelejo	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Caucasia	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Cúcuta	113,353	113,353	108,629	335,335	119,484	118,723	118,723	356,930	6%
Tierralta	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Pereira	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Ciudad Bolívar	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	119,318	118,723	356,868	6%
Puerto Berrio	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Ariguaní	113,353	113,353	108,629	335,335	0	0	0	0	0%
Aguachica	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Neiva	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	119,913	357,463	7%
Kennedy	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Cali	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Yopal	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Cartagena	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Pasto	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Subdirección Legal	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Bucaramanga	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Subdirección Territorial 1	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Subdirección Territorial 2	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Subdirección Financiera	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Engativá	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Tumaco	113,353	113,353	108,629	335,335	90,826	86,323	87,308	264,457	-21%
Dirección General 1	175,060	267,186	108,629	550,875	157,653	157,581	157,581	472,815	-14%
Ibagué	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Florencia	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Rafael Uribe Uribe	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Apartadó	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Barrancabermeja	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Medellín	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Montería	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2018

Dependencia	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Dirección General 4	113,353	113,353	108,629	335,335	118,827	118,723	118,723	356,273	6%
Secretaría General	113,353	113,353	108,519	335,225	135,325	135,221	135,221	405,767	21%
Subdirección Territorial	80,953	80,953	92,108	254,014	86,428	86,324	86,324	259,076	2%
Totales	5,292,098	5,384,224	5,033,580	15,709,902	5,380,921	5,371,708	5,373,288	16,125,917	3%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa un aumento del 3% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el primer trimestre de 2019 respecto al primer trimestre de 2018, debido al aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la Vigencia 2019.

➤ Consumo Módem

El consumo de esta tecnología para el periodo objeto de análisis se presente en la siguiente tabla:

Dependencia	Primer Trimestre 2018				Primer Trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Tumaco	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	143,284	425,216	10%
Tumaco	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	72,576	354,508	-9%
Tumaco	129,375	129,375	129,375	388,125	70,308	70,208	78,910	219,426	-43%
Tumaco	129,375	129,375	129,375	388,125	76,642	76,542	143,284	296,468	-24%
Mocoa	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	143,284	425,216	10%
Mocoa	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	143,284	425,216	10%
Villavicencio	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	78,910	360,842	-7%
Sede Central	129,375	129,375	129,375	388,125	76,642	76,542	143,284	296,468	-24%
Sede Central	129,375	129,375	129,375	388,125	141,016	140,916	143,284	425,216	10%
Totales	1,164,375	1,164,375	1,164,375	3,493,125	1,069,688	1,068,788	1,090,100	3,228,576	-8%

Realizando la comparación de los trimestres objetos de análisis, se evidencia una disminución del 8% en el consumo de esta tecnología; lo anterior debido al uso racional del servicio y a la cancelación del servicio de un (1) modem.

Adicionalmente, es preciso indicar que en la ARN, para el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que

disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta “Skype Empresarial” y, también, el uso de otras herramientas tecnológicas con el fin, primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

Finalmente, en lo relacionado con la reutilización y reciclaje de implementos de oficina se verificó que, en la Sede Central se eliminaron todos los cestos de basura individuales y se mantienen los puntos ecológicos; adicionalmente, con el apoyo de la OAC se realizan campañas, en las pantallas dinámicas de la Agencia, en las que se recuerdan los códigos de colores para el uso adecuado de los mencionados puntos.

En lo referente al material aprovechable que produce la Entidad también se reportó que se tienen acuerdos con asociaciones de recicladores de oficio para la disposición de los mismos; el control de esta actividad se realiza a través de papeles de trabajo.

En el primer trimestre de la Vigencia 2018 se entregaron noventa y siete (97) implementos de oficina mientras que, para el primer trimestre de la Vigencia 2019, se entregaron un total de veintitrés (23) implementos de oficina así:

Vigencia 2018			
Implemento de Oficina	Nombre Dependencia	Cantidad	Periodo
Perforadora Oficina dos (2) Huecos	ARN – Grupo de Gestión Contractual	13	2018-01
Cosedora	ARN - Grupo de Gestión Contractual	13	2018-01
Perforadora Oficina dos (2) Huecos	ARN - Grupo de Gestión Contractual	3	2018-01
Cosedora	ARN - Grupo de Gestión Contractual	1	2018-01
Sacagancho Metálico	ARN – Punto de Atención Riohacha	10	2018-01
Cosedora	ARN – Punto de Atención Riohacha	10	2018-01
Cosedora	ARN – Grupo de Gestión Contractual	10	2018-01
Cosedora	ARN – Subdirección de seguimiento	5	2018-01
Perforadora oficina dos (2) Huecos	ARN – Pagaduría	1	2018-01
Sacagancho Metálico	ARN – Oficina de Tecnologías de la Información	8	2018-02
Perforadora oficina dos (2) Huecos	ARN – Presupuesto	1	2018-02

Vigencia 2018			
Implemento de Oficina	Nombre Dependencia	Cantidad	Periodo
Cosedora	ARN – Subdirección Administrativa	2	2018-02
Perforadora Industrial	ARN – Subdirección Administrativa	3	2018-02
Sacaganchos Metálicos	ARN – Oficina Asesora Jurídica	2	2018-02
Perforadora Oficina dos (2) Huecos	ARN – Oficina Asesora Jurídica	5	2018-02
Cosedora	ARN – Oficina Asesora Jurídica	1	2018-02
Perforadora Industrial	ARN – Sucre (Sincelejo)	1	2018-02
Cosedora	ARN – Valle del Cauca (Cali)	2	2018-02
Perforadora Oficina dos (2) Huecos	ARN – Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia	6	2018-02
Total Implementos de Oficina Entregados en el Primer Trimestre de 2018		97	

Vigencia 2019	
Elemento	Cantidad
Perforadoras Industriales	2
Cosedoras	13
Perforadoras de Escritorio	4
Sacaganchos	4
Total implementos de oficina entregados en el primer trimestre de la Vigencia 2019	23

Dado lo anterior, se logró una reducción del 76% en la entrega de implementos de oficina en relación con los implementos entregados en el primer trimestre de la Vigencia 2018; lo anterior obedece a la reutilización de dichos implementos y a que éstos fueron entregados por grupo de trabajo y no por colaborador.

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2018.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

En el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia; igualmente, y de acuerdo a certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría, la ARN dando cumplimiento a lo establecido en la literal i del artículo 83 de la Ley 1873 (Plan de Austeridad del Gasto) no se han financiado regalos corporativos, *souvenirs* o recuerdos que tengan como logo o beneficien a la Entidad.

4.12. Sostenibilidad ambiental

Para la Vigencia 2019 se da continuidad al Plan de Gestión Ambiental (PGA) instaurado en la Agencia como el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad. En este instrumento se establecen los indicadores, metas y actividades para las cinco (5) políticas ambientales, aprobadas para la presente Vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la finalidad de que todos los procesos de la Entidad se encuentren alineados con el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) que permitan el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también, la implementación de estrategias del Estado Colombiano que promueven desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

A continuación, se presenta el seguimiento realizado frente a la relación de consumo de agua en metros cúbicos respecto al número de colaboradores; de esta manera, se arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual y anual. Igualmente, se evidencia el siguiente comportamiento del consumo para el primer trimestre de la Vigencia 2019 en comparación con la Vigencia 2018.

Año	Ítem	Unidad de referencia	Origen de datos	Reporte de consumos		
				Enero	Febrero	Marzo
2018	Consumo Agua	Metros Cúbicos (m³)	Facturas	924,5	970	943
	Unidad de Proceso Asociado	Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	Documento Interno Empresa	1541	1541	1541
	Costo m³	Pesos Colombianos (\$)	Valor Unitario	\$4'919.135	\$5'679.875	\$2'860.399
	Relación / Índice de Consumo			0,599935107	0,629461389	0,611940299
2019	Consumo Agua	m³	Facturas	957	971	351

Unidad de Proceso Asociado	Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	Documento Interno Empresa	1233	1396	1414
Costo m ³	Pesos Colombianos	Valor Unitario	\$2'515.841	\$5'671.800	\$2'853.971
Relación / Índice de Consumo			0,776155718	0,695558739	0,247878359

Como se puede apreciar, en el mes de enero se incrementó un 29% el consumo con respecto al año anterior; en febrero se incrementó un 10%; y, en marzo, disminuyó un 59%. En este punto cabe aclarar que, durante el mes de abril no se registró la totalidad de metros cúbicos (m³) consumidos durante el mes de marzo teniendo en cuenta que se factura mes vencido.

De acuerdo a la meta establecida por la Agencia para el tema de uso racional de agua en la Agencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipo de indicador	Fórmula	Unidad	Frecuencia de medición	Meta	Seguimiento		
					Enero	Febrero	Marzo
	2018	%	Mensual	7%	14,76	20,57	14,49
	2019	%	Mensual	5%	-29,37	-10,50	59,49

Nota: el Programa de Control y Uso Eficiente de Agua no tiene registro de consumos para las siguientes excepciones:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las oficinas: Sedes alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”; ARN Santander; y ARN Arauca.
- Por compromiso de asumirlo por parte de la Alcaldía de Medellín: Programa Paz y Reconciliación.
- Por no contar con medidor en las sedes: ARN Putumayo; ARN Cesar (Aguachica); ARN Antioquia – Chocó (Caucasia); y, en lo que respecta a ARN Córdoba (Tierralta), llega una facturación con consumo fijo.

Por otra parte, es importante mencionar que, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, no se realizó instalación de ahorradores para el uso racional del recurso de agua teniendo en cuenta que, durante este periodo, se encuentra en estudio de mercado el proceso de ferretería por medio del cual se adquieren estos elementos de acuerdo a la necesidad actual de cada Grupo Territorial. Igualmente,

cabe aclarar que, pese a que la Entidad tiene una meta interna establecida en consumo per cápita del 5%, en el reporte del aplicativo de Austeridad la meta de ahorro en dinero es del 2%, frente al consumo presentado durante la Vigencia 2018.

Acorde con los planes de manejo ambiental de la Agencia, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, se fomentó la cultura de ahorro de agua y energía a través de las actividades establecidas en el PGA así:

- Elaboración y Aprobación del Plan Estratégico de Comunicación para la Gestión Ambiental en la ARN 2019; este Plan fue aprobado por la OAC y el Grupo de Gestión Administrativa de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Percepción Ambiental 2018. En el mismo se establecieron los objetivos; productos comunicacionales a entregar, contenidos y periodicidad de publicación de los productos en los medios con los que cuenta la Agencia para tal fin.
- Envío de solicitudes y construcción de contenidos para la realización de piezas comunicacionales tales como: a) Notas para el Boletín; b) Notas de Intranet; C) Papel Tapiz relacionado con los “Viernes de Desconexión”; d) Sensibilización Ambiental, con apoyo de la OAC, de la siguiente manera:
 - Nota para la Intranet Institucional de fecha 14 de febrero de 2019 “La ARN comprometida con el medio ambiente”; y, también, socialización de los resultados arrojados por la Encuesta de Percepción Ambiental de la Vigencia 2018.
 - Nota para la Intranet Institucional de fecha 27 de marzo de 2019 “Gestión Ambiental en la ARN”; y, también, socialización del Indicador de Consumo per cápita de Energía correspondiente a los meses de enero y febrero de la Vigencia 2018 frente al consumo de la Vigencia 2019.
 - Galería de Imágenes para los “Viernes de Desconexión”.
 - Pantalla Dinámica: “Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos”.

- Espacio en Boletines de la Agencia alusivos a recordar el “Viernes de Desconexión; “Separación en la Fuente; y el “Día del Agua”, entre otros.
- Se estableció con el Grupo de Desarrollo del Talento Humano y el Líder de Proceso un incentivo de 40 puntos para los Guardianes Ambientales y puntos triple AAA para los funcionarios que se destaquen en el cumplimiento de metas de reducción y verificación de buenas prácticas ambientales incluyendo, también, la campaña “Viernes de Desconexión”.
- Elaboración del Plan de Trabajo de Guardianes Ambientales quienes son los enlaces del programa ambiental para las dependencias de la Sede Central, las Sedes Regionales y los Puntos de Atención que conforman la Agencia; ellos reciben entrenamiento para que repliquen a sus compañeros de oficina las enseñanzas que han recibido en lo relacionado con las buenas prácticas ambientales.

Para el tema de austeridad en el gasto de energía eléctrica, la ARN, ha establecido el Programa de Control y Uso Eficiente de Energía; en el mismo, se realiza seguimiento al consumo de este servicio público en los inmuebles usados por la Agencia. Esta herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios (kW) / hora frente al número de funcionarios y contratistas que trabajan en la Entidad lo que, en consecuencia, arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de acuerdo a una temporalidad mensual y anual.

Para el mes de enero de la Vigencia 2019 el consumo de energía eléctrica se incrementó en un 34% con respecto al mismo periodo del año anterior; durante el mes de febrero se disminuyó un 17%; y, para el mes de marzo, disminuyó un 95%. En este punto es importante aclarar que, durante el mes de abril, no se registra la totalidad de m³ consumidos en el mes de marzo, teniendo en cuenta que se factura mes vencido.

A continuación, se presenta el seguimiento de consumo per cápita de energía:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2018

Año	Ítem	Unidad de referencia	Origen de datos	Reporte consolidado de consumos		
				Enero	Febrero	Marzo
2018	Relación / índice de consumo			64,07	68,60	75,36
	Consumo Energía	kW-h	Periodo de Consumo	95.231	105.409	115.950
	Unidad de Proceso Asociado	"Defina Unidad"	Funcionarios y Contratistas adscritos a la Agencia	1541	1541	1541
	Costo (\$) kW-h	\$	Facturado en el mes	\$45'934.501,00	\$47'701.984,00	\$56'768.177,00
	Relación / índice de consumo			61,80	68,40	75,24
2019	Consumo Energía	kW-h	Periodo de Consumo	102.262	78.299	4.323
	Unidad de Proceso Asociado	"Defina Unidad"	Funcionarios y Contratistas adscritos a la Agencia	1233	1393	1414
	Costo (\$) kW-h	\$	Facturado en el Mes	\$ 59'646.424,60	\$57'734.676,77	\$63'774.929,00
	Relación / índice de consumo			83	56.20890165	3.0572843

La medición para el trimestre objeto de análisis de la Vigencia 2019 es la siguiente:

Tipo de Indicador	Fórmula	Unidad	Frecuencia de Medición	Meta	Seguimiento		
					Enero	Febrero	Marzo
	$\frac{((Kw - h/UP \text{ Año2}) - (kW-h/UP \text{ Año3})) \times 100}{(KW-h/UP \text{ año2})}$	%	Mensual	4%	3,55	0,28	0,16
	$\frac{((Kw - h/UP \text{ Año3}) - (kW-h/UP \text{ Año4})) \times 100}{(KW-h/UP \text{ año3})}$	%	Mensual	10%	-34,21	17,83	95,94

Por otra parte, es importante mencionar que durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, no se realizaron instalaciones de elementos que permitan el ahorro de energía teniendo en cuenta que, durante este periodo, se encuentra en estudio de mercado el proceso de ferretería por medio del cual se adquieren estos elementos de acuerdo a la necesidad actual de cada Sede Regional o PA de la Agencia.

No obstante lo anterior, se implementaron medidas de concientización a los funcionarios y contratistas de la Agencia a escala nacional, los cuales fueron difundidos por diferentes medios con el fin de poder lograr la meta establecida. Dentro de las medidas adoptadas, la de mayor impacto es el "Viernes de Desconexión", actividad que tiene por objetivo concientizar a todo el personal sobre el consumo residual que dejan los aparatos eléctricos al dejarlos conectados a la toma.

Acorde con la normatividad ambiental que rige en el país y con las de Austeridad del Gasto la Agencia, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, se continuó con el seguimiento a los lineamientos impartidos en el Plan de Gestión Integral de

Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIRS – Respel) a través de las siguientes acciones:

- Para el manejo de residuos peligrosos se estableció la “Media Móvil” (categoría de generación de residuos peligrosos), de las sedes ubicadas en el Distrito Capital para la Vigencia 2018; adicionalmente, se realizó el registro de generadores de residuos correspondiente a la Sede Central. En el mismo orden de ideas, se hizo el seguimiento a la generación de este tipo de residuos mediante el uso de papeles de trabajo asegurando, de esta manera, la gestión interna y el seguimiento a la gestión externa con el fin, primordial, de garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen de manera directa e indirecta.
- Para el manejo de los residuos aprovechables se mantiene el proceso de gestión con los recicladores de oficio y asociaciones de recicladores; igualmente, se difundieron por las pantallas de video piezas comunicacionales relacionadas con la separación de residuos en la fuente y su posterior manejo.
- Para lo relacionado con el mejoramiento del control de generación de residuos sólidos y peligrosos, pesados en kilogramos, se enviaron básculas a las diferentes sedes regionales de la Agencia con el fin de registrar el peso de los residuos en las bitácoras de una forma más precisa.

Por último, para el tema del fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles; en la Agencia se ha venido implementando el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Combustible; esta es una herramienta que indica la relación de consumo en galones de combustible frente a los kilómetros recorridos por los vehículos, de esta manera se puede verificar la eficiencia mensual y anual del parque automotor permitiendo, así, evidenciar los comportamientos y determinar mejoras acerca de este particular.

En concordancia con lo anterior, se incentiva el uso de bicicletas entre los funcionarios y contratistas de la Agencia; por ejemplo, en el caso de la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”) se cuenta con un lugar para estacionar las bicicletas en las horas laborales. Por otra parte, se incentiva el uso de carro

compartido entre los funcionarios de la Agencia mediante el Programa de Bienestar al otorgar puntos para quien transporte a sus compañeros de trabajo.

Los costos, para el primer trimestre de la Vigencia 2019, por concepto de servicios públicos, comparados contra los del mismo periodo durante la Vigencia 2018, se presentan en el cuadro que sigue a continuación:

Servicios públicos	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Diferencia	Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total		
Acueducto	\$2'619.065	\$5'679.875	\$2'860.399	\$11'159.339	\$2'515.841	\$5'671.800	\$2'853.971	\$11'04.612	\$117.727	-1%
Aseo	\$706.186	\$1'291.950	\$663.839	\$2'661.975	\$1'358.989	\$1'109.595	\$1'445.336	\$3'913.920	\$1'251.945	47%
Avantel	\$1'182.805	\$1'182.805	\$1'182.805	\$3'548.415	\$1'231.602	\$1'231.602	\$1'231.602	\$3'694.806	\$146.391	4%
Celular	\$6'585.848	\$6'677.974	\$6'327.030	\$19'590.852	\$8'624.841	\$8'614.539	\$8'676.792	\$25'916.172	\$6'325.320	32%
Energía	\$45'934.501	\$47'701.984	\$55'718.949	\$149'355.434	\$59'646.425	\$57'734.677	\$63'774.929	\$181'156.030	\$31'800.596	21%
Gas	\$96.629	\$109.746	\$107.162	\$313.537	\$105.240	\$98.239	\$103.665	\$307.144	\$6.393	-2%
Teléfono	\$1'777.061	\$1'601.682	\$1'729.819	\$5'108.562	\$1'502.423	\$1'521.479	\$1'503.691	\$4'527.593	\$580.969	-11%
Totales	\$58'902.095	\$64'246.016	\$68'590.003	\$191'738.114	\$74'985.361	\$75'981.931	\$79'589.986	\$230'557.277	\$38'819.163	20%

Como se puede apreciar en la anterior tabla, los consumos de servicios públicos en costos totales reflejan un aumento total del 20%; lo anterior es causado, principalmente, por el aumento del consumo en los servicios de aseo, energía y, también, en el uso de celular. Sin embargo, de manera individual, se observa una disminución del 11% en el consumo de teléfono; del 1% en el consumo de agua y del 2% en el consumo de gas.

Las causas más representativas de los incrementos son las siguientes:

- La Empresa de Acueducto incrementó el cobro del servicio en la sede ARN Casanare; posteriormente se identificó que, en la sede, el flotador del tanque subterráneo se encuentra dañado generando, por esta razón, filtración de agua entre la plancha y la pared de la sede. De igual manera, hubo un aumento considerable en el consumo porque en el periodo anterior no se facturaron los m³ reales.

- El incremento en el servicio de energía en la Sede ARN Antioquia – Chocó (sede Quibdó), pues se pasó de un consumo de 246 kilovatios con un costo promedio de \$180.000 a uno de 4065 kilovatios por un costo de \$3'365.000. Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a una variación tan alta, la Coordinadora del Grupo Territorial radicó derecho de petición ante la Empresa Distribuidora de Energía del Pacífico (DISPAC S.A. E.S.P.) con el fin de que se disminuya el valor de cobro de este servicio.

4.13. Acuerdo Marco de Precios

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se emitieron órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios (AMP) toda vez que, de acuerdo con el principio de planeación contractual reflejado en el Plan de Adquisiciones de la Agencia, las mismas están programadas para el segundo trimestre del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, no se puede hacer una comparación en el mismo periodo para las Vigencias 2018 y 2019 dado que la generación de Órdenes de Compra por el proceso de Tienda Virtual puede variar en cada Vigencia, acorde con la oportunidad en que se requiere el bien o servicio o la necesidad misma.

No obstante, para este punto es necesario precisar que en todas las contrataciones de bienes y servicios que adelanta la Entidad, se hace el análisis de la aplicación de los Acuerdos Marco y se da prioridad a su aplicación en la medida en que los bienes y servicios requeridos se encuentran contemplados en los mismos. En caso contrario, en cada proceso de contratación se deja la justificación correspondiente.

4.14. Gastos de Vehículos y Combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible en pesos del primer trimestre de 2019, comparado con el primer trimestre del año 2018:

Placa	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
*** 220	-	\$615.343	\$723.699	\$1'339.041	\$434.862	\$544.152	\$658.722	\$1'637.736	22,3%
*** 549	\$499.150	\$893.331	\$372.610	\$1'765.092	\$590.655	\$462.910	\$689.254	\$1'742.819	-1,3%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2018

Placa	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
*** 567	.	\$894.124	\$793.083	\$1'687.208	\$409.212	\$644.902	\$560.164	\$1'614.278	-4,3%
*** 349	\$474.123	\$408.942	\$562.114	\$1'445.179	-	-	-	-	-100,0%
*** 547	\$657.820	\$602.647	\$700.453	\$1'960.920	\$574.618	\$415.524	\$613.653	\$1'603.795	-18,2%
*** 546	\$462.064	\$185.139	-	\$647.203	\$401.339	\$370.855	\$384.163	\$1'156.357	78,7%
*** 568	\$773.204	\$812.850	\$724.518	\$2'310.572	-	-	\$118.744	\$118.744	-94,9%
*** 134	\$816.218	\$1'166.157	\$1'089.756	\$3'072.131	\$913.939	\$909.055	\$1'239.694	\$3'062.688	-0,3%
*** 027	\$736.908	\$899.468	\$857.390	\$2'493.766	\$605.387	\$627.375	\$597.722	\$1'830.484	-26,6%
*** 028	\$990.114	\$574.025	\$924.955	\$2'489.093	\$660.420	\$674.070	\$872.209	\$2'206.699	-11,3%
Total	\$5'409.601	\$7'052.026	\$6'748.577	\$19'210.204	\$4'590.432	\$4'648.842	\$5'734.326	\$14'973.600	-22,1%

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, se puede evidenciar que el consumo de combustible, se disminuyó en un 22,1% en comparación con el mismo período de la Vigencia 2018. En este punto es importante tener en cuenta que el vehículo con placa terminada en el número 349 no presenta consumo para este periodo debido a que esta diagnosticado para dar de baja.

En el mismo orden de ideas, el vehículo con placa terminada en el número 568, para los meses de enero y febrero de la Vigencia 2019, no presentó consumo de combustible debido a que se encontraban en el taller por mantenimiento correctivo.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al primer trimestre de la Vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2018 así:

Placa	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
*** 220	0,0	71,4	83,9	155,3	48,0	59,9	72,2	180,1	15,9%
*** 549	58,8	103,7	43,2	205,6	65,2	50,9	75,5	191,7	-6,8%
*** 567	0,0	103,7	92,0	195,7	45,2	71,0	61,5	177,6	-9,3%
*** 349	55,8	47,4	65,2	168,5	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0%
*** 547	77,5	69,9	81,2	228,6	63,4	45,7	67,4	176,6	-22,8%
*** 546	54,4	21,5	0,0	75,9	44,3	40,8	42,1	127,2	67,6%
*** 568	91,0	94,3	84,0	269,4	0,0	0,0	13,0	13,0	-95,2%
*** 134	96,1	135,3	126,4	357,8	100,9	100,0	135,9	336,8	-5,9%
*** 027	86,8	104,4	99,4	290,6	66,8	69,0	65,6	201,4	-30,7%

Placa	Primer trimestre 2018				Primer trimestre 2019				Var.
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
*** 028	116,6	66,6	107,3	290,5	72,9	74,2	95,6	242,6	-16,5%
Total (galones x mes)	637,0	818,2	782,7	2.237,9	506,6	511,6	628,8	1.647,1	-26,4%

Como se puede observar en la anterior tabla, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 se presentó una disminución del 26,4% en el total de galones usados por los automotores asignados a la Agencia en comparación al mismo período de la Vigencia 2019.

Adicional a lo anterior, como mecanismo de control para racionalizar la generación de horas extras de conductores asignados a la Dirección General, se diseñó un cronograma mensual en el que se establecieron rotaciones entre los conductores de planta y contratistas; este cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección de la ARN de acuerdo a la necesidad del servicio.

En lo relacionado con el seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista; en los mismos se puede observar la fecha, hora, placa del vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo. Adicionalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista lo que permite, a su vez, que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas; al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y, así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

Para la Vigencia 2019, se continuará con los topes de consumo de combustible, los cuales se calcularon teniendo en cuenta el promedio obtenido en la Vigencia anterior llevando, de esta manera, un mejor control en el consumo; en este punto, cabe aclarar que los vehículos que no manejan tope de gasolina son los asignados al esquema de seguridad del Director de la Entidad.

4.15. Otros

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2019, no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles; tampoco se adquirieron neveras, televisores, equipos audiovisuales, *video beam*, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos microondas o automóviles para su uso en la Agencia.

Finalmente, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se generó traslado alguno, o adquisición de espacios físicos, para las sedes de la ARN a escala regional o central.

5. RECOMENDACIONES O ASPECTOS POR MEJORAR

Revisar cada uno de los ítems relacionados con los consumos para cada uno de los gastos registrados en el informe, toda vez que se han encontrado variaciones que pueden afectar el análisis al momento de consolidar la información; con el fin de garantizar la verificación en la aplicación de las medidas de austeridad del gasto.

Fecha de elaboración: abril 08 de 2019.

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.